

DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO ROL N°0250500009

DECRETO EXENTO E-DEX03399-2024

VALLENAR, 27/08/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud por cancelar en **Patente Comercial Rol N°700194, de fecha 26 de Agosto del 2024.**
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en el pago.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes de la Sra. Blanca Eugenia Gómez Carrasco Rut. de la propiedad ubicada en según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
10154	30/04/2024	\$ 11.483
10155	30/06/2024	\$ 11.483
10156	30/09/2024	\$ 11.483
10157	30/11/2024	\$ 11.484
TOTAL		\$ 45.933

- 3.- Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad del sistema, a través de Depto. de **Rentas Municipales** de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de **\$45.933.-** será imputado al ítem **115-03-01-002-002-000 "Aseo Patente del Año"**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 27/08/2024 13:34:30 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora de Administración y Finanzas
(S)
Fecha: 27/08/2024 12:50:50 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.

